



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su rechazo al anuncio realizado por el Gobierno nacional el lunes 21 de octubre del corriente año del despido de 3.155 trabajadoras y trabajadores de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), cuyo cierre también fue anunciado.

Acompañar el reclamo de las y los trabajadores de dicho organismo en defensa de sus puestos de trabajo, así como también apoyar cada una de las medidas de lucha que definan contra los despidos.

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Mónica Schlotthauer

Vanina Biasi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado lunes 21 de octubre del corriente año el Gobierno nacional anunció el cierre de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y su reemplazo por un nuevo organismo: la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). La comunicación oficial también incluyó la información de que se perderán 3.155 puestos de trabajo.

La información fue brindada primero por el vocero presidencial, Manuel Adorni, y luego detallada en un comunicado de prensa dado a conocer desde la Oficina del Presidente en el que se indica que “se procederá a disolver la la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Se creará la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), un organismo con estructura más simple, más eficiente, menos costosa y menos burocrática. Esta medida reducirá en un 45 % las autoridades superiores y en un 31 % los niveles inferiores, lo que representa la eliminación de un 34 % de la estructura actual”. En el mismo texto, a continuación se detalla que “se procederá a la desvinculación de 3.155 agentes”.

Queremos aclarar que esta resolución se da en el marco de un plan de ajuste y vaciamiento del sector público que viene llevando adelante el oficialismo y que ya repercutió en sectores como salud (hospitales nacionales como el Posadas, Laura Bonaparte, Garrahan), universidades y ARSAT.

A esta serie de ataques, se suma ahora el cierre de la AFIP y los despidos masivos de sus empleados. Las y los trabajadores denuncian que se trata de un intento de disciplinamiento por parte del Gobierno, ya que quienes desempeñan tareas en este organismo cuentan con estabilidad laboral de planta permanente. Por lo que advierten entonces que el objetivo perseguido es atemorizar y generar miedo para avanzar con un plan de retiros voluntarios.

Las conducciones de los sindicatos AEFIP y SUPARA se pronunciaron contra esta medida y expresaron, a través de dos comunicados de prensa su rechazo. Por un lado, AEFIP afirmó que “repudiamos el vaciamiento del Estado y una intencional política tributaria a favor de los grandes grupos económicos y los sectores más pudientes de la sociedad, ya que lejos de generar ahorros en las cuentas públicas con estas medidas se profundiza la disminución de la capacidad recaudatoria”. En tanto, SUPARA indicó que el anuncio del despido masivo de 3.155 agentes de la AFIP (ingresados bajo procesos de selección debidamente auditados)

constituye una clara violación a los derechos laborales consagrados en nuestra Carta Magna. El Presidente, bajo el disfraz de una supuesta “modernización del Estado”, está desmantelando las estructuras fundamentales del Estado Nacional, destruyendo organismos esenciales para garantizar la soberanía y el desarrollo económico de la Nación”.

A su vez, las y los trabajadores agrupados en dichos sindicatos se declararon en estado de alerta y realizan asambleas en las oficinas centrales de la Ciudad de Buenos Aires, pero también en diferentes puntos de nuestro país en las cuales se plantea la defensa de todos los puestos de trabajo, la lucha contra cualquier ataque contra las condiciones laborales y la necesidad de definir medidas de organización y lucha para enfrentar este ataque.

Rechazamos la política del Gobierno de concebir como “héroes” a los empresarios evasores y atacar una vez más a empleados públicos y recortar áreas del Estado. Y acompañamos cada una de las decisiones y medidas de lucha de las y los trabajadores.

Por las razones expuestas y las que brindaremos en oportunidad de su tratamiento solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nicolás del Caño

Alejandro Vilca

Christian Castillo

Mónica Schlotthauer

Vanina Biasi